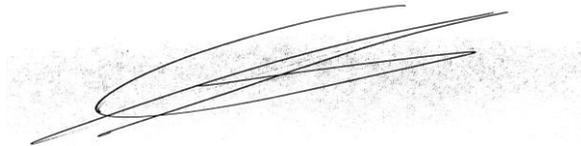


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TRASLADO EN LA SECRETARIA
ART. 110 del Código General Del Proceso No. 30

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	MOTIVO DE LA NOTIFICACION	Providencia descargar	Fecha de Iniciación
EJECUTIVO 2013-00575-00	DINA MARCELA PORTILLO PINEDA	ANDRES FELIPE MENA W	Traslado actualización del crédito	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36691077/13096755/5/2013-00575.pdf	13 de diciembre de 2022

Fijado en secretaria y en espacio web de traslado especiales correspondiente a este Juzgado página (Juzgado Promiscuo Municipal de Carepa Antioquia)
Rama judicial el día trece (13) de DICIEMBRE de dos mil veintidós 2022 a las ocho horas 8:00 A.M Y desfijado en la misma fecha a las 17:00 horas



HERNANDO ESTRADA SULBARAN
SECRETARIO